



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso : **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
Ejecutante : **JUAN DAVID ZABALA MONTENEGRO**  
Ejecutado : **HAROL HERNAN ZABALA MOLINA**  
Radicación : 41001 31 10 001 2021 00186 00  
Auto : Interlocutorio

Neiva, veintitrés (23) de enero del dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, y una vez revisado el calendario de audiencias, se observa que para el día dos (2) de febrero del año en curso, a la hora de las ocho y media de la mañana se programó la audiencia inicial en el proceso de Revisión de Cuota Alimentaria con radicación No. 2021-00387, que coincide con la fecha y hora fijada en este asunto, este Despacho, **DISPONE:**

1º. REPROGRAMAR la continuación de la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C. General del Proceso, para el día CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). Advirtiéndole a la parte demandada que en esta audiencia se escuchara los testimonios solicitados como pruebas, para lo cual debe hacer llegar los correos electrónicos de los testigos.

2º. Por Secretaría remítase copia del expediente a cada una de las partes, para su conocimiento y fines respectivos.

Notifíquese,

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**

**Juez.**

